

RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN EXTERNA DE LA OCDE	RESPUESTA: CUMPLIR O EXPLICAR	MEDIDAS - EXPLICACIÓN	PLAZO
<b>INPUTS</b>			
<p>1. AIReF, MINHAFP y/o otras administraciones relevantes deberían colaborar para <b>desarrollar Memorandums de Entendimiento (MoU)</b> en materia de acceso a información, estableciendo la información que AIReF necesita para cumplir su mandato así como los procedimientos de petición de información, incluyendo unos plazos de respuesta indicativos y realistas, medidas a tomar cuando las peticiones no sea atendidas o no se pueden atender, así como el tratamiento de la información confidencial. Esta recomendación está en línea con el principio 6.1 de la OCDE.</p>	<p>CUMPLIR  (requiere cumplimiento también por las contrapartes de los MoU)</p>	<p><b>Incorporado en la revisión del plan estratégico 2015-2020.</b> Está prevista la elaboración de protocolos, acuerdos o procedimientos para el intercambio de información y el desarrollo de las relaciones institucionales entre la AIReF y los principales órganos de las AA.PP. (5.b. iii). AIReF ya ha tomado la iniciativa con algunas administraciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Propuesta de firma de un MoU con la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa.</b> AIReF ha iniciado los contactos con dicha Secretaría con el objetivo de contar con un MoU de cara al informe sobre los Presupuestos Generales del Estado para 2019.</li> <li>2. <b>Propuesta de firma de un MoU con el MINHAFP</b> a iniciativa de AIReF. Propuesta realizada en varias ocasiones, la última con ocasión de las observaciones de AIReF a la propuesta de modificación del Estatuto orgánico de AIReF.</li> <li>3. <b>Propuesta de AIReF de acceso directo a bases de datos</b> (o volcados periódicos) de información relevante y masiva para el trabajo de AIReF, en especial en el ámbito local. Minimizaría peticiones puntuales.</li> <li>4. <b>Firmado un Convenio de colaboración con el Banco de España</b> (julio de 2017) que incluye el intercambio regular de información sobre deuda de las administraciones públicas y cuentas financieras de cada subsector.</li> </ol>	<p>Septiembre 2018</p> <p>2018</p> <p>2018</p> <p>Ejecutado</p>
<p>2. Cuando existan problemas de calendario en el acceso a la información, se debe considerar el <b>permitir a AIReF el acceso adelantado</b> a datos y documentos, en términos confidenciales. Es una estrategia que ha sido seguida con éxito por otras IFIs y gobiernos y que fortalecería el análisis de AIReF y la conclusión de sus trabajos en los plazos previstos.</p>	<p>NO DIRIGIDA A AIReF</p>	<p><b>A considerar por otras administraciones,</b> principalmente MINHAFP. AIReF lo tendrá en cuenta en la redacción de las propuestas de MoU de información con las distintas administraciones que, a su vez, deberían considerar esta recomendación de la OCDE.</p>	

RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN EXTERNA DE LA OCDE	RESPUESTA: CUMPLIR O EXPLICAR	MEDIDAS - EXPLICACIÓN	PLAZO
<p><b>3. Se debería considerar un compromiso presupuestario plurianual para AIReF</b>, coincidente con los escenarios de gasto de medio plazo, para reforzar su independencia y ofrecer una protección adicional frente a las presiones políticas o la posible percepción de que pudiera estar sujeto a presiones políticas. Tendría el valor añadido adicional de hacer más previsible la financiación de AIReF. En el largo plazo, puede ser útil revisar el procedimiento presupuestario teniendo en cuenta el principio de la OCDE 4.1 que establece que los presupuestos de las IFI deben ser publicados y tratados de la misma manera que los presupuestos de otros entes independientes.</p>	NO DIRIGIDA A AIReF	<p><b>A considerar por otras administraciones</b>, principalmente MINHAFP. <b>AIReF está dispuesta a suministrar la documentación y análisis</b> necesarios para su consideración por la administración competente.</p>	
<p><b>4. Dado el ya extremadamente amplio mandato de AIReF</b>, y las nuevas demandas que se están solicitando, debería <b>valorarse si los recursos asignados son adecuados para el mandato</b>, como establece el principio 4.1 de la OCDE. La evaluación debería incluir una revisión de la <b>suficiencia de la tasa de supervisión</b> para cubrir las necesidades presupuestarias de AIReF.</p>	NO DIRIGIDA A AIReF	<p><b>A considerar por otras administraciones</b>, principalmente MINHAFP. A finales de marzo, la CECIR ha aprobado una ampliación de personal en atención a las nuevas funciones de evaluación de la eficiencia del gasto (spending review) ya encomendadas a la AIReF. Por otra parte, AIReF <b>seguirá impulsando una reconsideración por MINHAFP</b> de la relación recursos/mandato. El incremento de la <b>tasa de supervisión</b> ha sido solicitado de cara a la tramitación de los presupuestos generales del Estado para 2018.</p>	
<p><b>5. AIReF debería evitar asumir nuevas tareas a no ser que cuente con recursos adecuados para desarrollarlas con su staff</b>. AIReF debería recurrir a contrataciones externas con moderación. Se ha recurrido a consultores en un número limitado de proyectos. Ello conlleva riesgos potenciales en materia de consistencia, transparencia, independencia y comunicación de los resultados, especialmente en el caso de una organización joven. En el largo plazo, puede afectar a la capacidad de AIReF para generar y mantener su capacidad profesional interna.</p>	EXPLICAR	<p><b>Ésta ha sido la práctica seguida por AIReF hasta la fecha</b>. Tan sólo se ha recurrido en ocasiones puntuales y ha estado debidamente justificado por la necesidad de completar la capacidad de análisis de AIReF con unas necesidades muy específicas ligadas a trabajos parciales y técnicos, fundamentalmente de recogida de datos. Se mantiene, además, el control total del trabajo por AIReF, sin comprometer su capacidad analítica ni la dirección del trabajo. Para la realización del "spending review" se ha seguido esta misma filosofía y, por ello, se combina la ampliación del personal estable (RPT) con la contratación, mediante publicidad y concurrencia, de tareas puntuales sin que afecte al control y dirección del proyecto por AIReF.</p>	
<p><b>6. A la vista de las restricciones de información, en el largo plazo se debería revisar el calendario de informes de AIReF</b>. Una solución pragmática sería indicar el plazo para realizar los informes desde que se recibe la información necesaria más que especificar fechas concretas. Estos cambios en el calendario requerirían modificar la ley orgánica de AIReF y pueden no ser viables en el corto plazo pero se deberían considerar cuando la coyuntura política y legislativa lo permita.</p>	NO DIRIGIDA A AIReF	<p><b>A considerar por otras administraciones</b>, principalmente MINHAFP. AIReF lo tendrá en cuenta en la redacción de las propuestas de MoU de información con las distintas administraciones.</p>	

RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN EXTERNA DE LA OCDE	RESPUESTA: CUMPLIR O EXPLICAR	MEDIDAS - EXPLICACIÓN	PLAZO
<b>METODOLOGÍA Y OUTPUTS</b>			
<p><b>7. AIReF debería incluir regularmente proyecciones a medio plazo que se extiendan de tres a cinco años más allá del ejercicio corriente.</b> Se lograría un enfoque más equilibrado, desplazando parte de su actual atención y recursos hacia el medio plazo. Excepto en algunos casos, la mayoría de los productos de los últimos años han estado centrados en el corto plazo, con estimaciones para el año corriente y el año presupuestario siguiente.</p>	CUMPLIR	<p><b>Incorporado en la revisión del plan estratégico 2015-2020.</b> Sistematizar unas proyecciones fiscales a medio plazo y su conexión con la actividad económica (2.a. ii).</p>	2018
<p><b>8. A la hora de documentar sus análisis, AIReF debería incluir más tablas con resúmenes numéricos y más gráficos que muestran la evolución reciente y las proyecciones de corto y medio plazo económicas y presupuestarias.</b> Algunos informes tienden a tener demasiado texto y un uso reducido de tablas numéricas o de visualización de los datos. A medida que los informes se amplíen para incluir más años, sería útil incluir gráficos de líneas o de barras para presentar los resultados analíticos de varios años. Incluir la historia reciente de los agregados presupuestarios en los gráficos ayuda a poner en contexto las proyecciones de AIReF.</p>	CUMPLIR	<p><b>Incorporado en la revisión del plan estratégico 2015-2020.</b> Profundizar en la provisión de información mediante un mayor uso de herramientas gráficas y conexión con la plataforma web de AIReF (5.a.i). <b>A partir de 2018 los informes buscarán un mayor equilibrio</b> entre la provisión de información más sintética mediante gráficos y tablas, sin que ello merme el contenido explicativo de los informes. Se hará un esfuerzo de reducción de texto en el cuerpo principal de los informes, recurriendo, cuando sea necesario, al suministro de información adicional en anexos. Y mayor conexión con la plataforma gráfica de la web de AIReF.</p>	2018
<p><b>9. Los informes de AIReF deberían incluir más detalle sobre las estimaciones económicas y presupuestarias.</b> La mayoría de los informes presentan las proyecciones de manera muy agregada. Sería útil incluir los componentes clave de los agregados sobre los que AIReF ha preparado sus análisis. Estos detalles ayudan a poner en contexto las cifras agregadas.</p>	CUMPLIR	<p><b>Incorporado en la revisión del plan estratégico 2015-2020.</b> Profundizar en la provisión de información mediante un mayor uso de herramientas gráficas y conexión con la plataforma web de AIReF (5.a.i). Siempre que sea posible, <b>los informes a publicar a partir de 2018 ofrecerán mayor información sobre los componentes</b> que integran los distintos agregados fiscales y macroeconómicos.</p>	2018
<p><b>10. AIReF debería continuar realizando y publicando de manera regular auto evaluaciones de sus proyecciones económicas y presupuestarias.</b> Deberían incluir una valoración de la precisión de las proyecciones y de sesgos significativos en previsiones pasadas por el gobierno y AIReF, y entender las razones. AIReF debería seguir comparando las previsiones con los datos observados y otras previsiones.</p>	CUMPLIR	<p><b>Incorporado en la revisión del plan estratégico 2015-2020.</b> Autoevaluación de la calidad de las previsiones macro-fiscales realizadas a corto y medio plazo (1.a.iv). Aunque el historial de proyecciones de AIReF es todavía relativamente corto, se pueden iniciar los trabajos para valorar las proyecciones de las principales macromagnitudes, proyecciones tributarias y algunas de las principales variables de gasto. Se mantendrá el análisis de sesgos de las previsiones macroeconómicas del gobierno.</p>	2019
<p><b>11. AIReF debería revisar periódicamente la decisión de no publicar sus propias previsiones macroeconómicas independientes.</b> Aunque AIReF ha decidido centrarse en su función de avalar las previsiones y en la incertidumbre que rodea a las mismas (frente a la provisión de estimaciones propias), puede llegar un momento en el que sea informativo y útil para el debate público que AIReF publique sus propias previsiones para la economía española.</p>	EXPLICAR	<p><b>AIReF ha tomado la decisión estratégica de no competir con otras previsiones económicas</b> (especialmente las oficiales) y centrarse en su función de “evaluador” de las mismas y, en particular, identificación de la incertidumbre que rodea a las mismas. Estrategia que tiene sentido en un modelo de supervisión en el que la IFI tiene asignadas funciones de “aval”.</p>	

RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN EXTERNA DE LA OCDE	RESPUESTA: CUMPLIR O EXPLICAR	MEDIDAS - EXPLICACIÓN	PLAZO
<b>ÁMBITO SUBNACIONAL</b>			
<p><b>12. AIReF debería seguir desarrollando su análisis comparativo regional y local.</b> Dado el elevado número de ayuntamientos, sería útil centrarse en aquellos con mayores problemas fiscales.</p>	CUMPLIR	<p><b>Incorporado en la revisión del plan estratégico 2015-2020:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>1. Incorporación de técnicas de benchmarking</b> en los análisis de la situación económica y presupuestaria de las AA.PP. y, por tanto, de las CC.AA. y CC.LL. (1.a.v). Se han iniciado los análisis en materia de gasto sanitario y educativo de las CCAA y se prevé la ampliación a servicios sociales. Se ha iniciado la explotación de una base de datos fiscales de CC.LL. (incluyendo costes efectivos de provisión de servicios) que permitirá análisis comparativos para lo que se está colaborando con la FEMP.</li> <li><b>2. Revisión del gasto, Spending Review (SR)</b>, en el conjunto de las Administraciones Públicas sobre la base de evaluaciones de estrategia y procedimiento, eficiencia y eficacia (3.a.i). La revisión del gasto de las políticas con competencias a nivel sub nacional requerirá la utilización de técnicas de benchmarking para identificar fronteras eficientes. Gasto farmacéutico no hospitalario y políticas activas de empleo serán analizadas en 2018.</li> </ol>	2018
<p><b>13. Cuando los recursos lo permitan, AIReF debería ampliar su comunicación y relación a nivel sub nacional.</b> Hay una demanda creciente para que aumente su relación con los "stakeholders" no gubernamentales a nivel regional, incluyendo parlamentos regionales, prensa y academia.</p>	EXPLICAR	<p><b>Ya se realiza una intensa actividad de comunicación/relación con las administraciones regionales y locales:</b> envío individualizado de los informes a medios regionales o el uso de "streaming" con medios locales; posibilidad de asistencia del Presidente a parlamentos regionales, siempre que las invitaciones estén directamente relacionadas con la actividad de supervisión fiscal. Se participa en foros académico regionales.</p>	

RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN EXTERNA DE LA OCDE	RESPUESTA: CUMPLIR O EXPLICAR	MEDIDAS - EXPLICACIÓN	PLAZO
<p><b>14. A largo plazo, AIReF debería mejorar la calidad y la profundidad del análisis a nivel regional y local</b>, desarrollando modelos regionales más detallados y robustos y ampliar la cobertura para incluir los ayuntamientos más pequeños. Además, para enriquecer el debate sobre la sostenibilidad fiscal sub nacional, AIReF debería continuar desarrollando el análisis, que a iniciativa propia ha iniciado, sobre la distribución vertical de los objetivos fiscales entre los distintos niveles de gobierno, como un complemento al informe obligatorio sobre la distribución horizontal de los objetivos. En el futuro, si se revisase el mandato de AIReF, se debería considerar incluir la distribución vertical como parte de sus informes obligatorios. De nuevo, esta nueva tarea tiene implicaciones en términos de recursos que deberían tomarse en consideración</p>	<p>CUMPLIR / EXPLICAR</p>	<p><b>Cumplir:</b></p> <p>1. AIReF seguirá ampliando su análisis regional, teniendo previsto iniciar el desarrollo de un modelo de proyección del gasto en servicios sociales de las CC.AA.. Se está considerando el diseño y explotación de una base de datos de CC.AA. similar a la desarrollada en el ámbito local (incorporado en la revisión del plan estratégico 2015-2020 -1.a.ii)</p> <p>2. Análisis de la distribución vertical de objetivos</p> <p><b>Explicar:</b> AIReF ha ido ampliando de forma gradual la cobertura de la supervisión fiscal sobre las EE.LL. Se hace un seguimiento exhaustivo de 21 EE.LL. que no se puede replicar individualmente a cada uno de los más de 8.000 ayuntamientos existentes. Por ello, AIReF ha desarrollado una herramienta para identificar los ayuntamientos con una situación problemática, pudiendo así desempeñar adecuadamente la función de supervisor fiscal. Esta herramienta seguirá siendo perfeccionada y complementa el análisis continuado de las 21 EE.LL. de mayor tamaño.</p>	<p>2018</p>
<b>IMPACTO</b>			
<p><b>15. AIReF debería proseguir su estrategia de selectividad en materia de recomendaciones de cumplir o explicar con el objetivo de enfatizar y centrarse en los mensajes más importantes</b> del diálogo con las administraciones relevantes y su seguimiento. AIReF debería considerar distintos enfoques para valorar el efecto en las tasas de cumplimiento, por ejemplo, modificando el tiempo para cumplir teniendo en cuenta la propia complejidad de las recomendaciones.</p>	<p>CUMPLIR</p>	<p><b>Cumplir:</b> rediseño de la actual base de datos de recomendaciones para facilitar su seguimiento estadístico y permitir una aplicación práctica más eficaz. Reconsiderar los criterios de clasificación de las recomendaciones, en particular, de las recomendaciones que se formulan reiteradamente. Ajustar los plazos de cumplimiento a la propia naturaleza y complejidad de las recomendaciones formuladas. Seguir manteniendo una estrategia de selectividad en la formulación de las recomendaciones y adaptada a la singularidad de la administración/entidad a la que se dirijan.</p>	<p>2018</p>
<p><b>16. AIReF debería desarrollar materiales más accesibles al público no técnico tanto a nivel nacional como sub nacional.</b> Se podrían incluir resúmenes breves con los principales mensajes en los informes más importantes. Se puede facilitar el acceso desarrollando un lenguaje de diseño que facilite la navegación en los informes y destaque la información clave tanto en documentos escritos como online.</p>	<p>CUMPLIR</p>	<p><b>Incorporado en la revisión del plan estratégico 2015-2020.</b> Reforzar el carácter divulgativo de los documentos de AIReF para que sean más accesibles para los ciudadanos (4.b.i). Para ello, se prepararán infografías, cuando sea posible; se identificarán los mensajes más relevantes que serán objeto de difusión individualizada a través de la web y redes sociales.</p>	<p>2018</p>

RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN EXTERNA DE LA OCDE	RESPUESTA: CUMPLIR O EXPLICAR	MEDIDAS - EXPLICACIÓN	PLAZO
<p>17. Tomando como punto de partida la buena comunicación desarrollada con la empresa escrita y online, <b>AIReF debería divulgar sus informes más importantes a través de un rango más amplio de medios que tengan el potencial de llegar a más público.</b> Las apariciones televisivas de su Presidente pueden ser una opción con potencial para llevar el trabajo de AIReF a una audiencia más amplia pero se debe ser selectivo para minimizar el ruido y aumentar la probabilidad de que los mensajes clave lleguen al debate público.</p>	CUMPLIR	<p><b>Política prudente y muy selectiva</b> de presencia en medios masivos que, en todo caso, adoptaría formatos de entrevistas y debería ser puntual, considerando no solo televisión sino también radio, siempre que la presencia esté justificada. Posibilidad de considerar un mayor uso de ruedas de prensa.</p>	2018
<p>18. <b>AIReF debería establecer unos objetivos de comunicación claros y cuantificables de comunicación en plataformas sociales.</b> AIReF debería considerar limitar los recursos que se dedica a aquellas plataformas donde ha habido menos respuesta y centrarse en aquellas con mayor potencial, como Twitter.</p>	CUMPLIR / EXPLICAR	<p><b>Cumplir:</b> mayor atención a Twitter, analizando los casos de IFI más exitosos (Reino Unido e Irlanda) y realización de sesión informativa interna para facilitar el uso.</p> <p><b>Explicar:</b> la presencia en plataformas aparentemente menos exitosas está justificada por el interés del público especializado que las utiliza y la presencia no es costosa.</p>	2018
<p>19. <b>AIReF debería expandir su actividad con la academia y universidades.</b> El trabajo de investigación de las facultades y los estudiantes representa un importante público de sus análisis.</p>	CUMPLIR / EXPLICAR	<p><b>Cumplir:</b> identificación de universidades/centros de investigación de interés para AIReF.</p> <p><b>Explicar:</b> AIReF mantiene colaboraciones regulares con universidades y centros de investigación. Con las universidades se mantiene un programa de becas. Se asiste frecuentemente a foros de debate académico.</p>	2018
<p>20. <b>AIReF debería realizar periódicamente encuestas de satisfacción</b> con sus agentes más relevantes, en particular, parlamentarios y académicos.</p>	EXPLICAR	<p>La realización de la evaluación externa de la AIReF realizada por la OCDE ha supuesto una relación directa del evaluador con todas las administraciones con las que AIReF se relaciona así como con otras entidades con las que se colabora y se debe mantener un diálogo constante. En línea con la práctica de otras IFI, estas encuestas de satisfacción pueden tener sentido como input previo de las evaluaciones externas. Se podría considerar con ocasión de la próxima evaluación externa.</p>	